

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12125** *RECOBOLSA, S.A.*

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 330/10 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Eduardo Molina Mateos contra Recobolsa, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 8 de abril de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Recobolsa, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 3.467,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de abril de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

**ID: A110025952-1**